



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF DAI N° 05/2015, emergente de la **AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS – IDH, GESTIÓN 2014**, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna para la gestión 2015.

El objetivo fue emitir una opinión independiente sobre:

- a) La eficacia de los sistemas de administración y control interno en la utilización de los recursos del IDH.
- b) La eficacia en la utilización de los recursos del IDH en la gestión.
- c) La eficacia, eficiencia, economía y efectividad en la utilización de los recursos del IDH de proyectos concluidos en la gestión.
- d) Si los recursos del IDH, fueron destinados en las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421, artículo 2, párrafo II y demás normativa que amplio las mismas.

El objeto de la auditoría estaba constituido por la siguiente documentación e información:

- Programación de Operaciones Anual y Presupuesto, gestión 2014.
- Ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos IDH, gestión 2014.
- Informes de ejecución física y financiera de proyectos, gestión 2014.
- Comprobantes de registro de ejecución de ingresos y gastos con recursos IDH y su documentación de respaldo correspondiente a la gestión 2014.
- Carpetas de procesos de contratación de obras correspondiente a la gestión 2014.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

- Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas respecto a las transferencias de recursos del IDH (coparticipación, compensación y nivelación) al Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, gestión 2014.
- Otra documentación e información relacionada al objeto de la auditoría.

Como resultado del examen, se identificaron ocho (8) deficiencias que se detallan a continuación:

- 2.1 Observaciones en la elaboración y remisión de información
- 2.2 Incumplimiento a Circular GC-SDFA-02/2014
- 2.3 Carpetas de personal incompletas
- 2.4 Falta de Inventario de Recursos Humanos
- 2.5 Incorrecta elaboración de la Planilla Impositiva
- 2.6 Falta de presentación en medio electrónico del Formulario 110
- 2.7 Observaciones en el cálculo del bono de antigüedad
- 2.8 Incumplimiento a la Resolución Prefectural N° 612/2005

Conclusión, como resultado de la Auditoría Operativa sobre la utilización de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2014, se establecieron las siguientes conclusiones:

a) Eficacia de los sistemas de administración y control interno en la utilización de los recursos del IDH

Excepto por las observaciones descritas en los puntos 2.1 al 2.7 anteriores, los sistemas de administración y control interno en la utilización de los recursos IDH fueron eficaces en un 99%.

b) Eficacia en la utilización de los recursos del IDH en la gestión

No obstante de la observación descrita en el punto 2.8 anterior, debido a que en la gestión 2014 se ejecutó el 84% de los recursos del IDH administrados por la Gobernación (no incluye Prediarios, Renta Dignidad, y Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica), la utilización de los mismos fue eficaz.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

c) Eficacia, Eficiencia, Economía y Efectividad en la utilización de los recursos del IDH de proyectos concluidos en la gestión

De la aplicación de los índices establecidos, se tienen los siguientes resultados:

Nº	Descripción	Eficacia		Eficiencia	Economía	Efectividad
		Financiera	Física			
1	Construcción de obras hidráulicas sobre el Río Sajta-Sindicato Tarija	100%	100%	100%	100%	Impacto Logrado
2	Construcción Electrificación Rural Fase V	102%	113%	90%	111%	Impacto Logrado
3	Construcción Electrificación Rural Karawasi	109%	113%	97%	103%	Impacto Logrado
4	Construcción sistema de riego Pisgo Mayu	101%	100%	101%	99%	Impacto Logrado
5	Construcción Sistema de Riego Sajsa Arachaca Villa Carmen	109%	100%	109%	92%	Impacto Logrado
6	Mejoramiento camino Ruta 4108 Tramo Jankho Khasa - Jankho Corral Fase II	105%	103%	102%	98%	Impacto Logrado
7	Construcción camino Parotani Tapacari, Tramo Ornoni Kochimarca	115%	100%	115%	87%	Impacto Logrado
8	Mejoramiento camino Kopana Kasa Aquerana Fase I	100%	108%	93%	108%	Impacto Logrado
9	Mejoramiento camino Tarata - Cruce Capinota	100%	127%	79%	127%	Impacto Logrado
10	Construcción camino F4 Km 101 Tacopaya Bolivar Sacaca Fase III	100%	111%	90%	111%	Impacto Logrado
11	Construcción pavimento flexible Cr. Ruta Fund. Ivirgarzama Vueladero Fase I	103%	100%	103%	97%	Impacto Logrado
12	Construcción mejoramiento de Vía Chalancalle - Callajchullpa (Tramo Chalancalle - 4 Esquinas)	100%	100%	100%	100%	Impacto Logrado
13	Mejoramiento camino Tramo Perka Orko- Kory Mayu	109%	100%	109%	92%	Impacto Logrado
14	Construcción y mejoramiento camino Higuerani Arque Abra Kasa Fase II	91%	89%	101%	99%	Impacto Logrado
15	Construcción puente vehicular Cursani	100%	100%	100%	100%	Impacto Logrado
16	Construcción puentes vehiculares desde Cruce a Paredones	114%	100%	114%	88%	Impacto Logrado
17	Mejoramiento camino tramo Condor Chukuna - Chaupisuyu	109%	100%	109%	92%	Impacto Logrado
18	Construcción puente vehicular Higuerani Palermo	114%	100%	114%	88%	Impacto Logrado



**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

En función a los resultados del cuadro anterior, y los parámetros descritos en el inciso c) de la Metodología, con respecto a los 18 proyectos ejecutados con recursos del IDH y concluidos en la gestión 2014, se concluye que 17 proyectos son eficaces financiera y físicamente, excepto por la Construcción y mejoramiento camino Higuerani Arque Abra Kasa Fase II, que es parcialmente eficaz en lo financiero y físico.

De igual forma, de los 18 proyectos 8 resultaron ser eficientes y económicos en cuanto a su ejecución (Nº1 al 3, 8 al 10, 12 y 15), el resto de ellos fueron parcialmente eficientes y económicos.

Finalmente, y a través de las entrevistas a los beneficiarios, se verificó que los 18 proyectos son efectivos, toda vez que están beneficiando a las comunidades en las cuales se ejecutaron.

- d) Si los recursos del IDH, fueron destinados en las competencias establecidas en el Decreto Supremo Nº 28421, artículo 2, parágrafo II y demás normativa que amplio las mismas**

Los recursos del IDH fueron destinados en las competencias establecidas en el Decreto Supremo Nº 28421 y demás disposiciones legales relacionadas que ampliaron las mismas.

Cochabamba, 13 de mayo de 2015